



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 79/2017.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 0000074/2017.

Sobre ordinario.

Demandante/s: D/ña. José Iluminado Jiménez Gómez.

Abogado/a: J. Félix Lobato González.

Demandado/s: D/ña. Hijos de Emiliano García SA, Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000079/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a José Iluminado Jiménez Gómez contra la empresa Hijos de Emiliano García SA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, de cuyo contenido podría tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hijos de Emiliano García SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 27 de junio de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-07383.